



REAL FERIA DE SAN MIGUEL 2017 SOLICITUD FERIA DE NOCHE

1.- SOLICITANTE		
COLECTIVO:		C.I.F.:
DIRECCIÓN:		NUMERO
C.P.	LOCALIDAD:	PROVINCIA:
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
TLF MÓVIL:	TLF FIJO:	FAX:
E-MAIL ASOCIACIÓN:		

2.- CASETAS FERIA DE NOCHE	
<input type="checkbox"/>	RENOVACIÓN ADJUDICACIÓN ANTERIOR
<input type="checkbox"/>	SOLICITUD NUEVA ADJUDICACIÓN

3.- ZONA FERIA DE NOCHE: SEÑALE UBICACIÓN DE PREFERENCIA	
<input type="checkbox"/>	ZONA INTERMEDIA
<input type="checkbox"/>	ZONA TRADICIONAL

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA SOLICITUD	
<input type="checkbox"/>	DNI / CIF del solicitante o Colectivo
<input type="checkbox"/>	Acta de autorización para montar en la Feria de Noche
<input type="checkbox"/>	Estatutos de la Asociación (sólo Colectivos que monten por primera vez)
<input type="checkbox"/>	Ingreso de Fianza de 300,00 €. En la Entidad UNICAJA (cuenta del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga nº 2103-0192-73-0230735249).

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa al interesado que los datos facilitados serán incluidos en un fichero del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, el cual garantiza la adopción de las medidas necesarias para velar por la confidencialidad de los mismos. Igualmente se le informa de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito presentado en la O.A.C. del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, Plaza de Las Carmelitas, 12 29700 Vélez Málaga.

Vélez Málaga, a _____ de _____ de 2017

Fdo.: _____



DOCUMENTOS A PRESENTAR

FERIA DE NOCHE SAN MIGUEL 2017

A. Para todas las instalaciones:

1. **Póliza del Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil (Póliza y Recibo)** en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, previsto en el Decreto 109/2005 de 26 de abril (BOJA nº 92 de 13 de mayo de 2005), mediante la presentación del ejemplar de la póliza y el recibo de pago de las primas correspondientes al periodo del seguro en curso o de copia debidamente autenticada de los mismos, a nombre del autorizado. El Capital mínimo asegurado es de 151.000,00 €.
2. **Las Casetas de Feria**, deberán contar con un **Certificado de Instalación Eléctrica (Boletín)** previsto en la Instrucción de 31 de marzo de 2004, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre procedimiento de puesta en servicios y materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto).
3. **Las CASETAS** deberán aportar **CERTIFICADO EMITIDO POR INSTALADOR AUTORIZADO DE LAS INSTALACIONES DE GAS BUTANO EXISTENTES EN LA BARRA O CASETA.**
4. **Certificado Técnico de Instalación Eléctrica.** Realizado por personal técnico competente y visado por su Colegio Profesional (documento adjunto).
5. **Acreditación de la Manipulación de Alimentos** de los miembros que estén en la barra o caseta de cada Asociación, Peña, Cofradía.
6. **Lista de Precios.**
7. Disponer de **LIBRO DE HOJAS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES**, de acuerdo con el modelo reglamentariamente establecido.
8. **Alta en Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria.**
9. **Alta en el Régimen de la Seguridad Social que corresponda.**
10. **Cada Barra/Caseta deberá tener como mínimo un Extintor de CO2**
11. **Informe del Consorcio Provincial de Bomberos de Málaga** sobre las condiciones de protección contra incendios (B.O.P: nº 204 de 23/10/2009 y nº 223 de 23/11/2010).
12. **RECOMENDAMOS** a las Peñas, Asociaciones, y demás colectivos que monten barra en la Feria de Día, remitan relación de **SOCIOS, HERMANOS, ETC.** que vayan atender las barras a la Inspección de Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en: Plaza Babel 2, CP. 29006 Málaga.
13. **Realizar el depósito de Fianza de la cantidad de 300'00 euros** en concepto de garantía de la perfecta conservación y limpieza del dominio público, que se devolverá a la finalización de la ocupación y una vez comprobados estos extremos.
14. **Ingreso en concepto del Fluido Eléctrico de la cantidad de 62,39 €.** Recoger en Ferias y Fiestas
15. **Ingreso en concepto de abastecimiento de agua** por la cantidad de 15,00 €. Recoger en Ferias y Fiestas
16. **Solicitud Devolución de Fianza:** La solicitud se presentará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento,
17. **Los colectivos que se instalen en la vía pública/recinto ferial, deberán abonar la cantidad correspondiente en concepto de alquiler, a la Empresa instaladora de Carpas.**



B. Para las estructuras desmontables: casetas, además de lo anterior, se aportará:

- 1.- Proyecto de Instalación
- 2.- Certificado de Seguridad y Solidez realizado por personal técnico competente y visado por su Colegio Profesional, acreditativo del cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad previstas en el art. 6 del Decreto 195/2007, de 26 de junio.
- 3.- La Póliza del Seguro de Responsabilidad Civil, el capital mínimo asegurado deberá corresponder con el aforo que se indique en el Proyecto.
- 4.- Comprobación de las instalaciones por el Excmo. Ayuntamiento.

NO SE PODRÁ INICIAR LA ACTIVIDAD SI NO SE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.



SOLICITUD DEVOLUCIÓN DE FIANZA.
FERIA DE NOCHE
REAL FERIA SAN MIGUEL 2017

COLECTIVO: _____

C.I.F.: _____, CON DOMICILIO: _____

LOCALIDAD: _____, C.P.: _____, PROVINCIA: _____

POR LA PRESENTE,

EXPONE:

Que con motivo de la instalación de la **Caseta en la Feria de Noche “Real Feria de San Miguel 2017”**, se ha abonado la cantidad de 300,00 € (TRESCIENTOS EUROS) en concepto de Fianza, en la cuenta número: 2103 0192 73 0230735249 de UNICAJA.

Teniendo en cuenta que no se han causado daños de ningún tipo y se ha cumplido a plena satisfacción las obligaciones asumidas por esta parte, no existiendo ningún tipo de responsabilidad.

SOLICITA:

La **Devolución de la Fianza** depositada por un importe de 300,00 € (TRESCIENTOS EUROS) en concepto de instalación de la Caseta de Noche en la Feria de San Miguel 2017.

A NOMBRE COLECTIVO _____

CIF: _____, en la cuenta corriente nº: _____

Entidad _____

En Vélez Málaga, a _____ de _____ de 2017.

Fdo.: _____